



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

AL604-2024

Radicación n.º 100508

Acta 5

Bogotá, D. C., veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

**MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ JARAMILLO vs.
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
(COLPENSIONES).**

Acéptese el desistimiento del recurso de casación presentado por la parte recurrente, María Eugenia Sánchez Jaramillo, contra la sentencia proferida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, Sala Laboral, en el proceso ordinario laboral promovido por la recurrente contra la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones.

Sin costas por cuanto no hubo oposición.

Devuélvase el expediente al tribunal de origen.

Notifíquese y cúmplase.

Firmado electrónicamente por:



MARJORIE ZUNIGA ROMERO
Presidenta de la sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Magistrado



FERNANDO CASTILLO CADENA
Magistrado



LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ
Magistrado



IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ
Magistrado



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA
Magistrada



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
Magistrado

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 732218166C96F05B522072069CECA340BE2229ED0B816081601995F3E82079CC

Documento generado en 2024-02-21